

LE550/589

Ilustre Colegio de Abogados

de Huelva

✻

En contestación a su atenta circular de 25 del pasado mes de Marzo, traslado a V.S. el dictámen de este Ilustre Colegio de Abogados, dictamen que fué aprobado por unanimidad.

Viva V.S. muchos años.

Huelva a 23 de Mayo de 1.932.

EL DECANO:

*J. Cardena Blouco*



Sr. Presidente de la Comisión Organizadora para el Estatuto Andalúz. Diputación de Sevilla.